



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán 07 FEB 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0091 15(MEd)
EXPEDIENTE N° 019867/230-S-22.-

VISTO la Resolución Ministerial N° 2782/5 (MEd) de fecha 27 de diciembre de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el Calendario Académico a regir durante el Ciclo Lectivo 2.023 en los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada del periodo común y especial, dependientes de este Ministerio.

Que mediante Resolución Ministerial N° 0063/5 (MEd) de fecha 03 de febrero de 2.023, se modificaron los Anexos III, IV y V de la citada Resolución Ministerial.

Que se hace necesario modificar lo establecido por el Anexo VI: "Período Escolar de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal", Anexo VII: "Período Escolar de Educación Superior", Anexo VIII: "Coordinación de Educación Rural" y Anexo IX: "Modalidad de Educación Artística" de la citada Resolución Ministerial.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por normas vigentes;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modificar la Resolución Ministerial N° 2782/5 (MEd) de fecha 27 de diciembre de 2.022, en los Anexos VI, VII, VIII y IX, lo que respecta al mes de "FEBRERO 2023", quedando redactado de la siguiente manera:

(Anexo VI: "Período Escolar de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal"):

"...FEBRERO 2023

Viernes 10.- Reintegro de Supervisores y Secretarios de Supervisión. Reunión con Directores de Nivel.

Lunes 13.- Reunión de Supervisores con directores y responsables zonales.

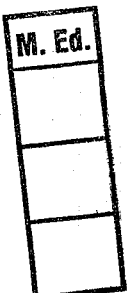
Martes 14.- Reintegro de Directores de Nivel Primario, Nivel Secundario y Formación Profesional, Responsables zonales, Asesores Pedagógicos de Jóvenes y Adultos, Tutores Pedagógicos. Reintegro de Personal de Secretaría y Administrativo.

Miércoles 15.- Reintegro de personal Docente/Profesores, Maestros de Grado de Adultos, Capacitadores Laborales, Preceptores, Bibliotecarios, Personal con cambio de función y docentes con reubicación provisoria de todos los establecimientos educativos.

Miércoles 15 al Viernes 17.- Trayecto de Acompañamiento Docente para alumnos

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



01 al 03 ...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0091 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 019867/230-S-22.-

///... con espacios curriculares pendientes de aprobación.

Miércoles 22.- Inicia período de matriculación, el cual permanece abierto durante todo el Período Escolar 2023.

Miércoles 22 al Martes 28.- Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación ...”

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

(Anexo VII: “Período Escolar de Educación Superior”):

“...FEBRERO 2023

Martes 14.- Reintegro de Directores, Rectores, Vicedirectores, Vicerrectores, Directores de Estudio. Personal de Secretaría, Auxiliares de Secretaría, Bibliotecarios, Personal Administrativo.

Miércoles 15.- Reintegro de Coordinadores de Carrera, Jefes de Departamento, Coordinadores de Áreas, Equipos de Capacitación y Equipos de Investigación. Personal Docente/Profesores, Preceptores, Ayudantes de Laboratorio, Ayudantes de Clases Prácticas y Ayudantes de Gabinete y Personal con cambio de función y docentes con reubicación provisoria de todos los establecimientos educativos. Miembros del Consejo Consultivo.

Miércoles 15.- Primera Jornada Institucional de Nivel Superior. Actividades de planificación y elaboración de proyectos de articulación por departamento, por campos de formación, por curso y/o por áreas de conocimiento. En los horarios correspondientes.

Miércoles 15 al Viernes 17.- Inscripción al 1er. Y 2do. llamado para Mesas de Exámenes Finales. Periodo de acompañamiento y consulta previo a las Mesas de Exámenes Finales.

Miércoles 22 al Viernes 03 de Marzo.- Mesas de Exámenes Finales (1er. Llamado)...”

(Anexo VIII: “Coordinación de Educación Rural”):

“...FEBRERO 2023

Viernes 10.- Reintegro de Supervisores y Secretarios de Supervisión. Reunión con Directores de Nivel.

Lunes 13.- Reunión de Supervisores con Directores.

Martes 14.- Reintegro de Directores, Personal de Secretaría y Administrativo.

Miércoles 15.- Reintegro de personal Docente, Profesores de Multinivel, Preceptores, Preinscripción de Nivel Inicial y Nivel Primario.

Miércoles 15 al Sábado 18.- Talleres. (Nivel Inicial).

Período de apoyo complementario. (Nivel Primario).
Trayecto de acompañamiento docente para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0091 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 019867/230-S-22.-

///.... (Nivel Secundario).

Lunes 20 al Viernes 24.- Talleres. (Nivel Inicial).

Periodo de apoyo complementario (Nivel Primario).

Exámenes ante comisión evaluadora ante alumnos con espacios curriculares, pendientes de aprobación.

Sin suspensión de actividades. (Nivel Secundario) ...”

(Anexo IX: “Modalidad de Educación Artística”):

“...FEBRERO 2023

Martes 14.- Reintegro de Directores, Personal de Secretaría y Administrativos.

Miércoles 15.- Reintegros de Jefes de Talleres, Regentes y Directores de Orquesta y Ballet. Habilitación de excepción de carga SIGETIC de estudiantes que hayan concluido la acreditación de formaciones artísticas conducentes a: constancias institucionales, certificaciones y títulos jurisdiccionales.

Miércoles 15.- Reintegro de Personal Docente/Profesores, Preceptores, Bibliotecarios y Personal con cambio de función y docentes con reubicación Cátedra/Auxiliares Docentes, y Profesores Auxiliares Docentes.

Jueves 16 al Viernes 24.- Reuniones institucionales con participación activa de Docentes para organizar:

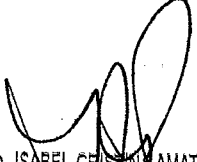
- Estrategias de socialización en la comunidad de las Formaciones Artísticas.
- Envío de la planificación desarrollada para autorización a Coordinación de la Modalidad de Educación Artística hasta el viernes 24.
- Diseño del Plan de Trabajo Anual de la Institución: Reuniones para elaboración de proyectos específicos por áreas y en articulación interinstitucional.
- Selección, preparación y/o elaboración de material didáctico.
- Trayecto de Acompañamiento Docente para alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de aprobación.


Lunes 27.- Inicio del Período de Matriculación. ...”, quedando firme las demás partes integrantes de la misma, rigiendo para los Anexos III, IV y V lo establecido por la Resolución Ministerial N° 0063/5 (MEd) de fecha 03 de febrero de 2.023, a la cual se modifica su Visto y Artículo 1°, dejando consignado que donde dice “... Resolución Ministerial N° 2752/5 (MEd)...” debe decir “... Resolución Ministerial N° 2782/5 (MEd)...”.

Artículo 2°.- La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

Artículo 3°.- Comunicar y Pasar.

M. Ed.


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION